

TESELA



ayuntamiento de
ALCÁZAR
DE SAN JUAN



Patronato
Municipal
de Cultura

CUADERNOS MÍNIMOS - PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, Nº 84



ESPACIOS RELIGIOSOS DE ALCÁZAR DE SAN JUAN SEGÚN LA VISITA DE 1655

**Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil
Concepción Moya García**

ESPACIOS RELIGIOSOS DE ALCÁZAR DE SAN JUAN SEGÚN LA VISITA DE 1655

Carlos Fernández-Pacheco Sánchez Gil
Concepción Moya García



Ayuntamiento de
ALCÁZAR DE SAN JUAN



#EsAlcázar



Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil y Concepción Moya García.

Licenciados en Geografía e Historia y Diplomados en Estudios Avanzados en las especialidades de Historia Moderna e Historia del Arte, respectivamente, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Miembros del Centro de Estudios del Campo de Montiel (CECM), del que Concepción es presidenta, y del Grupo de Estudios del Campo de San Juan en la Mancha. Han publicado una decena de monografías, una veintena de artículos en revistas de estudios, y presentado comunicaciones a una treintena de congresos, jornadas y seminarios, centradas en la región manchega. Sus líneas de investigación son: órdenes militares, inquisición, arquitectura civil y religiosa de los siglos XVI y XVII, hospitales en la Edad Moderna, Nuevas Poblaciones, mudejarismo, arquitectura del siglo XIX, feminismo y activismo de las mujeres, movimiento obrero y conflictividad social.

Ilustración de portada:

Vista de la iglesia de Santa María y el Torreón. Fuente Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan.

Edita:

Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan
Calle Goya, 1
Teléfono (926) 55 10 08

D.L. CR 58-2021

ISBN: 978-84-15319-27-6

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. ESPACIOS RELIGIOSOS: IGLESIAS PARROQUIALES DE ALCÁZAR DE SAN JUAN	8
2.1. Las iglesias parroquiales: espacios para la espiritualidad	8
2.2. Parroquia de Santa María.....	10
2.2.1. Visita de la iglesia de Santa María	11
2.2.2. Bienes de la iglesia.....	13
2.2.3. Los ornamentos, libros litúrgicos y otros objetos	14
2.2.4. El beneficio curado y los derechos del párroco	15
2.2.5. Los derechos del prior de Santa María	13
2.3. Parroquia de Santa Quiteria	19
2.3.1. Visita de Santa Quiteria	20
2.3.2. Bienes de la iglesia.....	22
2.3.3. Ornamentos, objetos y libros litúrgicos	23
2.3.4. El beneficio curado y los sacerdotes.....	25
2.3.5. Los derechos del prior.....	26
3. ESPACIOS PARA LA RELIGIOSIDAD POPULAR: ERMITAS	29
3.1. Origen y desarrollo de las ermitas.....	29
3.2. Las ermitas de Alcázar de San Juan	30
3.2.1. La ermita o capilla de San Juan de Palacio	30
3.2.2. La ermita de Santa Ana	32
3.2.3. La ermita del Ángel	33
3.2.4. La ermita de la Concepción.....	34
3.2.5. La ermita de San Cristóbal	35
3.2.6. La ermita de la Santa Veracruz	36
3.2.7. La ermita de San Sebastián	37
3.2.8. La ermita de San Lorenzo en Alameda de Cervera.....	38
FUENTES.....	42
BIBLIOGRAFÍA.....	42

1. INTRODUCCIÓN

Los espacios religiosos son aquellos lugares o edificios en los que se desarrollan actividades en torno a la religión, siendo los más destacados las iglesias, ermitas, conventos y santuarios. Tras los asentamientos en las poblaciones después de ser reconquistadas o fundadas por los repobladores, las necesidades espirituales eran de las primeras en ser atendidas, en edificios construidos ex profeso en un primer momento, modestos y pequeños, incluso dentro de los castillos o fortalezas, y posteriormente más grandes y sólidos.

En varias ocasiones las primeras iglesias parroquiales fueron reubicadas y sustituidas por otras más acordes, ante el crecimiento demográfico y urbano hacia una determinada zona, lo que hizo que esos edificios pasaran a ser ermitas y se quedaran escorados o en las afueras de la población, mientras que el nuevo templo parroquial se edificaba más amplio para albergar mayor cantidad de fieles y en un lugar céntrico, como fue el caso de Herencia. En otras ocasiones se optó por construir otro edificio parroquial dividiendo el pueblo en dos parroquias, como sucedió en Consuegra y Alcázar de San Juan, o reedificar y aumentar el tamaño de los ya existentes, pues el crecimiento urbanístico de la población no requería un cambio de ubicación de los mismos.

En las zonas pertenecientes a las órdenes militares las necesidades espirituales eran atendidas y cubiertas por ellas mismas, ya que en muchas ocasiones habían sido uno de los pilares más importantes en la lucha contra el infiel, recibiendo por ello amplios derechos y territorios, en los que se encargaron de organizar la repoblación y fundar otras poblaciones. Entre sus filas se hallaban los monjes y curas formados, en el caso de la orden de San Juan, en el convento de Santa María del Monte, cercano a la localidad de Consuegra, para dirigir la vida religiosa y espiritual de aquellos lugares que quedaban bajo su jurisdicción.

La iglesia española en los siglos XVI y XVII sufrió una notable fragmentación. Al clero secular que dependía de los arzobispados y obispados existentes en los reinos peninsulares, y que se encargaban de atender las parroquias del país y sus fieles, había que sumar los territorios dependientes de las órdenes militares que contaban con una jurisdicción propia, y que crearon un entramado religioso complementario, en el que ejercían un completo control territorial, económico y espiritual, totalmente ajeno a los obispos. La propia orden se encargaba de administrar las iglesias, sus impuestos y diezmos (a veces compartidos con obispos y arzobispos), formaba a sus sacerdotes en conventos totalmente controlados por ellos (Santiago en Uclés, San Juan en Santa María del Monte, Calatrava en el Sacro Convento de Calatrava la Nueva), y los nombraba y distribuía por sus parroquias, con total independencia y albedrío. Finalmente, las órdenes religiosas, monásticas y regulares, crearon conventos y oratorios, que seguían sus propias reglas, y que en numerosas ocasiones solo buscaban aumentar el prestigio social de sus fundadores, lo que provocó un crecimiento excesivo de nuevas fundaciones, que en muchas ocasiones, se utilizaban para dar salida a sus descendientes o parientes pobres, para los que no había otra "salida" natural.

El Concilio de Trento y la Contrarreforma, en la segunda mitad del siglo XVI, reforzaron los dogmas católicos, así como el papel de los curas en sus parroquias, dando mayor poder a los obispos como autoridades religiosas, buscando una racionalización de las órdenes religiosas. La parroquia se convirtió en el centro de la vida espiritual, aumentando sus funciones administrativas. Los sacerdotes debían llevar una relación exhaustiva y detallada de los bautizos, matrimonios y defunciones, predicar todos los domingos en la misa mayor y aumentar la catequesis a los fieles, reforzando el papel del matrimonio como elemento clave de la religiosidad del pueblo. La crisis económica, social y política que se vivió en el siglo XVII, provocó que el pueblo buscara refugio en la religión, que en esos momentos difíciles tenía un gran peso en la sociedad, extendiendo sus redes en todos los ámbitos. Pese al esfuerzo de formación y catequesis que se buscaba, tanto de los sacerdotes como de los fieles, la religiosidad popular estaba configurada por una mezcla de elementos y formas de actuación del pueblo llano, ante las difíciles circunstancias que se vivían con una mezcla de fervor popular, superficialidad de las creencias y la cotidianeidad de las formas de expresión religiosa, que en ocasiones tenían un carácter milagrero y simplista.

La importancia de la religión se puede observar en que el primer acto que hicieron los visitadores sanjuanistas Francisco Ortiz de Angulo y Fray Juan Fernández Malpartida, cuando llegaron a Alcázar de San Juan, el 9 de mayo de 1655, fue entrar en la iglesia de Santa María, oír la misa mayor, y a continuación visitar el Santísimo Sacramento que estaba en el altar mayor.

En los edificios parroquiales se celebraban los actos y fiestas religiosas, a los que acudían los vecinos en busca de la salvación eterna, entregando limosnas y dejando mandas testamentarias a favor de los santos que cobijaban los templos. En Alcázar de San Juan, los párrocos o priores eran formados y nombrados por la orden de San Juan, la cual ejercía un control exhaustivo sobre sus religiosos.

El importante aumento demográfico de la localidad, provocó que a la primera parroquia se sumara otra en el siglo XVI, lo que facilitaba las labores religiosas, al estar dividido tanto el pueblo como las ermitas, entre las dos. A estos dos espacios religiosos principales, se sumaban las ermitas, que representaban la religiosidad popular y las devociones del pueblo a los santos y santas, a los que se encomendaban para que los protegieran de epidemias, plagas, tormentas y otros infortunios que podían afectar a su sencilla y modesta forma de vida.

2. ESPACIOS RELIGIOSOS: IGLESIAS PARROQUIALES DE ALCÁZAR DE SAN JUAN

2.1. Las iglesias parroquiales: espacios para la espiritualidad

Una vez acabado el primer momento del proceso repoblador, y tras haberse asegurado el territorio, las iglesias parroquiales fueron los espacios vertebradores de las poblaciones. La orden de San Juan delimitó el territorio perteneciente a su Priorato gracias a los acuerdos de límites firmados en 1228 y 1229 con el arzobispado de Toledo, en 1232 con la orden de Calatrava y cinco años más tarde con la de Santiago. Entre 1230 y 1248, incentivó el asentamiento poblacional en su territorio, mediante la concesión de cartas de población a un total de 14 lugares, en las que otorgaba mercedes y privilegios a quienes se establecieran en ellos. La carta de población fue concedida a Alcázar de San Juan en 1241.

Las aldeas y villas que fueron surgiendo en la Mancha, con la confirmación de un proceso repoblador cada vez más fuerte y seguro, abandonaron el sistema de poblamiento disperso por otro más concentrado, convirtiéndose las parroquias en los centros religiosos y administrativos (en muchos casos), pues al carecer los concejos de lugares apropiados para celebrar sus reuniones, éstas tenían lugar en las iglesias, hasta que en las primeras décadas del siglo XVI comenzaron a construirse las casas consistoriales o de ayuntamiento.

En los momentos finales de la Edad Media, la religión tenía un gran peso en la sociedad impregnándolo todo. En la iglesia parroquial se celebraban las fiestas y los actos religiosos a los que acudían los vecinos en busca de la salvación eterna, y para conseguirla entregaban limosnas y dejaban mandas en sus testamentos, colaborando así en la construcción y mantenimiento de los templos. En esta época todos los habitantes debían

cumplir los preceptos de la Santa Madre Iglesia, siendo ello tan importante que el no confesarse se penaba con el pago de una multa.

Las iglesias también eran utilizadas como espacios de enterramiento, estando ello claramente recogido en sus cuentas, siguiendo un riguroso orden dentro del edificio que estaba siempre relacionado con la posición económica y social de los difuntos. A veces, incluso se construían capillas en su interior para enterramientos de familias importantes y pudientes. En la nave, las sepulturas tenían un precio distinto según su ubicación, las más cercanas al presbiterio eran las más caras, mientras que las situadas a los pies eran las más baratas. Por otro lado, en algunos lugares, como ya hemos indicado, era en la iglesia parroquial donde se reunía el concejo para tratar los temas concernientes a la población, tanto si eran eclesiásticos, como políticos, sociales o económicos.

La orden de San Juan recibió, poco después de su creación, los privilegios papales para construir y establecer iglesias y parroquias en los territorios que se iban acogiendo bajo su jurisdicción. Dos bulas de Inocencio II, en 1130, le permitían construir oratorios, iglesias y cementerios, estando libres de pagar el diezmo. Este privilegio fue ampliado en 1168 por Alejandro III, autorizando la construcción de iglesias y todo tipo de edificios religiosos en terrenos despoblados, lo que suponía el control de las parroquias que fundase en los nuevos territorios que le adjudicaron para su repoblación, como ocurrió en el Campo de San Juan en la Mancha. Este control fue confirmado y ampliado por Clemente IV mediante una nueva bula en 1266, en la que otorgaba a los caballeros sanjuanistas total potestad sobre las iglesias, prohibiendo que se construyeran, a menos que contaran con la autorización de la orden¹.

Todos estos privilegios garantizaron la autonomía de las iglesias del Priorato de San Juan, con respecto al arzobispado de Toledo, asegurándose que los párrocos o priores de dichas iglesias fueran freyles de su orden, formados en el convento de Santa María del Monte. Esta independencia religiosa no se amplió al ámbito económico, debiendo pagar un tercio de los diezmos al arzobispado de Toledo, mientras que la orden se aseguraba los dos restantes.

Este hecho fue confirmado en las concordias firmadas por el arzobispado de Toledo, representado por su titular Rodrigo Jiménez de Rada y el

1 Pérez Monzón, O.: "El patronato artístico de la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén" en Actas de las II Jornadas de la Orden de San Juan. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1999, p. 91.

comendador mayor de la orden de San Juan, Pedro Hernández, en los años 1228 y 1229, en las que se indicaba que la iglesia de Alcázar de San Juan pertenecería a la orden, mientras que la de San Pedro de Consuegra sería toda ella del arzobispado de Toledo.

La iglesia de Santa María y las que se erigieran a partir de ese momento, que fueron la práctica totalidad de las existentes en el Priorato, pertenecerían a la orden del Hospital (San Juan), debiendo recibir el arzobispo un tercio del diezmo de sus frutos y el catedrático (tributo a favor de los obispos que se pagaba por las visitas pastorales), mientras que el arcediano de Toledo recibiría su procura, en función de los medios que dispusiera cada parroquia². Al recibir un tercio de los diezmos, el arzobispado de Toledo aceptó contribuir en la reparación de las iglesias del Priorato en igual porcentaje. La orden de San Juan, gracias al acuerdo, obtuvo la jurisdicción sobre las iglesias de su provincia, tanto las construidas como las "*por construir*", con la excepción de San Pedro de Consuegra.

Tras el acuerdo, al mismo tiempo que se iban poblando y creciendo los lugares, gracias a las cartas pueblas, se construía una iglesia en ellos para dar asistencia espiritual a los nuevos pobladores y asegurar su control por los caballeros sanjuanistas. Al frente de ellas se ponían a freyles de la orden de San Juan, que habían recibido una esmerada y larga formación en el convento de Santa María del Monte, situado en las proximidades de Consuegra. De esta forma se aseguraba la total lealtad de los priores y párrocos de las iglesias, tanto para el desarrollo de su labor espiritual como para el control religioso e incluso económico de la orden sobre sus pobladores. La jurisdicción sobre los asuntos espirituales del Priorato de San Juan no pertenecía al arzobispo de Toledo, sino al prior del convento de Santa María del Monte³.

2.2. Parroquia de Santa María

La iglesia de Santa María se construyó a finales del siglo XII o comienzos del XIII, al mismo tiempo que comenzaba la repoblación de Alcázar de San Juan. Es citada por primera vez en 1226, cuando el arzobispo de Toledo,

2 Guerrero Ventas, P.: Guerrero Ventas, P.: El Gran Priorato de San Juan en el Campo de la Mancha. Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1969, pp. 113 y 115.

3 Barquero Goñi, C.: "El proceso de formación del convento hospitalario de Santa María del Monte (1375-1500)". Anales toledanos, 37. Toledo, Diputación Provincial, 1999, pp. 55 y 56.

Rodrigo Jiménez de Rada, ordenó que las iglesias de la orden de San Juan tuvieran sus puertas cerradas durante el rezo de las horas canónicas y no bautizaran ni casaran, excepto la de Alcázar que desde ese momento había de ser parroquia. Ello tuvo lugar seis años antes de la firma del acuerdo de límites y jurisdicción con el arzobispado de Toledo, que delimitaba el territorio sanjuanista, y quince antes de la concesión de la carta puebla a Alcázar de San Juan, en la que se regulaban los aspectos económicos y sociales que debían regir el funcionamiento, expansión y desarrollo de la población.

El templo en sus orígenes era una "*iglesia chica de solo una nave, aunque muy bien dispuesta*"⁴, que se fue acrecentando con el paso del tiempo. En la actualidad, es un edificio de tres naves, de cruz latina, construido con sillares de piedra arenisca roja. Tiene tres puertas, dos situadas en el lado norte, la del Perdón y la de la Umbría y una en la fachada sur, conocida como puerta del Sol. En el altar mayor tiene un retablo construido en 1595 por Diego y Miguel Barroso, en el lado de la epístola las capillas de la Virgen del Pilar y del Carmen, y en el del evangelio las de San Antón y el Sagrado Corazón de Jesús. Carece de torres, aunque parece que llegó a tener dos, que se perdieron⁵.

2.2.1. Visita de la iglesia de Santa María

Los visitantes al llegar a Alcázar de San Juan el 9 de mayo de 1655, acudieron a ver la iglesia de Santa María, la más antigua de la localidad. Contaba con nueve altares, ocho de los cuales tenían aras limpias y decentes. El primero que examinaron fue el altar mayor, donde se encontraba el Santísimo Sacramento, dentro del sagrario que tenía su puerta con llave. En su interior había un copón grande de plata y una caja redonda "*de buen tamaño*" del mismo metal con su cubierta, donde se encontraba una ostia grande y algunas formas, que eran el viático que se llevaba a los enfermos. Durante su recorrido fueron acompañados por el párroco o prior de la iglesia, frey Jerónimo Maroto y por su teniente, el licenciado Juan Giménez Gimeno.

4 López, T.: Diccionario Geográfico de España. Ciudad Real. Manuscrito 7293 de la Biblioteca Nacional de España. Madrid, 1786, folio 19. También se dice: "era ya parroquia el siglo doce".

5 Sánchez Ruiz, J. F.; Mazuecos, P.; Chavarrías Abengózar, A. B.; Salve Díaz-Miguel, M. S.; Rubio Castellanos, J. C. y Atienza Santiago, F. J.: Las iglesias de Alcázar de San Juan. Tesela nº 59. Alcázar de San Juan, Patronato Municipal de Cultura, 2014, pp. 9-14.



1.- Iglesia de Santa María. Fuente: Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan.

A continuación fueron al altar de Nuestra Señora del Rosario, donde se hallaba otro sagrario con su llave y en el interior un copón grande de plata con algunas formas, situado sobre un ara con sus corporales. Después se trasladaron hasta la pila del bautismo "*que esta a la parte de debajo de la dicha iglesia a la mano derecha*". Estaba cerrada con una reja de madera y dentro había un lebrillo lleno de agua y una alacena cerrada con llave, en la que se guardaban tres crismeras de plata, dos de ellas juntas con el óleo de los catecúmenos y el crisma, mientras que en la tercera estaba el óleo de los enfermos, todo ello bien limpio⁶.

El tercer altar en importancia era el de San Blas, donde había un nicho cerrado con llave, y en su interior una caja de paja forrada y unos relicarios, unos con letreros y otros sin ellos, en los que se guardaban reliquias de "*varios santos con testimonios autenticos*". Por último vieron la sacristía en la que se guardaban los ornamentos y vestimentas de los sacerdotes, así como los objetos litúrgicos⁷.

6 Archivo General de Palacio (AGP), sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, visita de la iglesia de Santa María y sus altares.

7 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, visita de altares y reliquias.

2.2.2. Bienes de la iglesia

La iglesia parroquial de Santa María había acumulado a lo largo del tiempo gran cantidad de bienes, con los que hacía frente a los gastos que suponía el mantenimiento del templo, la compra de ornamentos y objetos para el culto, y la atención a los fieles. El memorial y apeo con la relación de sus tierras, fue realizado por el anterior mayordomo Manuel Jiménez Román en el año 1654, siéndole entregado a Juan Martín de la Plaza cuando lo relevó en el cargo, el cual seguía ocupando en el momento de la visita.

Sus principales posesiones eran las tierras que había obtenido por compra, donación o por las mandas testamentarias de los fieles. A ello había que sumar los censos, que era una forma invertir el dinero que iba acumulando.

Las tierras pertenecientes a la parroquia eran 39 parcelas de terreno, de las cuales 7 estaban sembradas de candeal con una extensión de 12 fanegas, y el resto se dedicaban al cultivo de cebada, en dos de las cuales no se indica su tamaño, mientras que las treinta restantes tenían una cabida de 146 fanegas y 1 celemín, estando distribuidas a lo largo del término de la localidad. Las tierras eran arrendadas a particulares, quienes entregaban una parte de su producción a la iglesia, que bien la vendía o la utilizaba directamente para sus necesidades.

Los censos eran unos contratos, por los que se prestaba una cantidad de dinero, mediante los cuales se adquiría el derecho de cobrar unos intereses anuales del total prestado, que oscilaba entre el 3 y el 5%. Estaban ligados a una hipoteca sobre bienes inmuebles, casas o tierras, que solía ser el bien adquirido con el préstamo. En el caso de no pagar la renta, el dueño del censo podía exigir la entrega del bien hipotecado. Los censos podían ser redimibles o al quitar, es decir recuperables al pagar el capital prestado, o perpetuos.

La iglesia de Santa María era propietaria de un censo redimible, que pagaban los hijos y herederos de Juan Martínez Valenciano, por un valor de 400 ducados, impuesto sobre unas casas de morada de la villa, por el que abonaban 224 reales y 9 maravedíes. Por otro lado, poseía 33 perpetuos, por los que sus acreedores pagaban cada año un total de 501 reales y 33 maravedíes en metálico, además de algunas prestaciones.

Los bienes hipotecados para asegurar el pago de 30 de los censos eran 22 casas (una de ellas tenía dos), unas cámaras, un corral, una tienda, un majuelo, dos pedazos de tierra y una salitrería. Los tres restantes no eran avalados por bienes, pues estaban ligados a la prestación de un servicio

en favor de la iglesia, consistiendo en el compromiso de cubrir los gastos que ocasionaba el encendido de las lámparas del Santísimo Sacramento, y habrían sido establecidos por alguna promesa o manda testamentaria. Dos de ellos se entregaban en especie (aceite): Francisco Martínez Valenciano doce panillas, y Alonso Moraga media arroba, mientras que el tercero, que ascendía a 30 reales y 30 maravedís, lo había dejado en su testamento Francisco de Pajares "*para aceite a la lampara del Santísimo Sacramento*", y era abonado por los herederos de Juan Jiménez Mohino⁸.

2.2.3. Los ornamentos, libros litúrgicos y otros objetos

Los ornamentos de la iglesia, utilizados para la liturgia y los sacramentos, los conocemos gracias al inventario realizado por su prior. Entre ellos destacaban dos copones grandes de plata, que estaban en los sagrarios, siete cálices del mismo metal (dos de ellos sobredorados), un vaso para la comunión, dos ampollas grandes, dos incensarios, una naveta y una corona de Nuestra Señora, todo ello de plata, y un espejo grande.

Las vestimentas para los sacerdotes, eran variadas y de distintos colores en atención a las liturgias que se habían de realizar: blancas para las fiestas de la Virgen, de los Santos, Navidad y Pascua; negras para las misas de difuntos; rojas en las fiestas de mártires y apóstoles; moradas de los tiempos de espera (adviento y cuaresma), mientras que el verde se utilizaba en el tiempo ordinario y el azul para fiestas de la Virgen.

La iglesia contaba con cinco casullas de damasco "*de los cinco colores que usa la yglesia que dio el principe Philiberto*"⁹, a las que se sumaban otras veinticinco de otros géneros (terciopelo, raso, tafetán y lana) y colores. Las capas ascendían a siete, cuatro de damasco (tres blancas y una morada) y el resto de terciopelo (negra, colorada y carmesí), todas con cenefas bordadas. A ello se sumaban ocho ternos¹⁰, de los cuales dos eran de damasco blanco, 5 de terciopelo (dos negros, verde, colorado y azul) y uno de brocado amarillo, todos contaban con cenefas bordadas, la mayor parte de ellas con imaginería.

8 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, memoria de las tierras y censos de la iglesia de Santa María.

9 El príncipe Emmanuel Filiberto de Saboya, sobrino de Felipe III, había sido nombrado Gran Prior de la Orden de San Juan en 1597, a los nueve años de edad, cargo que ocupó hasta su muerte, ocurrida en Palermo, en el año 1624.

10 Un terno era el vestuario exterior de los eclesiásticos, formado para los oficiantes de casulla y capa pluvial, mientras que para los ministros consistía en las dalmáticas.



2.- Portada de la iglesia de Santa María.

Fuente: Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan.

Entre el resto de ornamentos estaban los frontales para adornar los altares y aras, cinco de ellos con los colores usados por la iglesia que al igual que las casullas habían sido donados por el príncipe Filiberto, a los que se sumaban otros dieciocho. También tenían cuatro paños para el adorno de los púlpitos, uno de raso blanco con la cruz de San Juan de raso azul en

medio, otro de damasco azul con la misma cruz, el tercero de terciopelo colorado con la imagen de Nuestra Señora y el último de terciopelo negro. Había además, diez sábanas para los altares, tres alfombras, tres mangas de terciopelo, cinco bolsas de corporales, ocho albas, dos tafetanes para el subdiácono, más otros quince grandes y pequeños de Nuestra Señora del Rosario.

En cuanto a los libros para la liturgia, contaban con ocho misales viejos, dos pasionarios para la Semana Santa, seis libros grandes de canto llano con tablas, un cuaderno pequeño de glorias y credos, y dos manuales viejos, los cuales, eran colocados sobre dos facistoles grandes, mientras que cinco más pequeños los adornaban con cuatro paños (dos blancos, uno colorado, y otro azul y dorado).

Las vestimentas y libros se guardaban en tres armarios grandes de madera de pino, que estaban en la sacristía, uno de ellos tenía diez cajones grandes y medianos con cerraduras, otro contaba con tres cajones largos y el último con dos. En la sacristía había dos tarimas de la misma madera.

La iluminación del templo provenía de doce candeleros de azófar (cuatro de ellos grandes), más otros cuatro de plata (dos pequeños y dos medianos), cuatro ciriales de madera con sus mangas de damasco coloradas, y tres lámparas de plata. Los bancos para que se sentaran los fieles eran tres pequeños y doce grandes, también contaban con un caldero de cobre y una calderilla de alambre.

Para el Corpus Christi y su octava poseían una custodia grande de plata que portaba el Santísimo Sacramento. Además tenían dos cetros y dos cruces con un Cristo crucificado, una de plata lisa y otra de plata antigua sobre madera, que se utilizarían en las procesiones. En la torre de la iglesia había tres campanas grandes, contando además con un órgano y una rueda de campanillas, para llamar a misa.

Tras reconocer los ornamentos y realizar un inventario en el que todos estuvieran registrados para evitar su sustracción o pérdida, se encargó al licenciado Miguel del Campo Maroto, presbítero sacristán de la iglesia, que debía "*cuidar mucho de su guarda y custodia y conserbacion dellos*"¹¹.

2.2.4. El beneficio curado y los derechos del párroco

El beneficio curado era un oficio eclesiástico, provisto de una dotación económica que estaba asegurada por una cantidad de bienes o derechos.

11 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, inventario de los bienes de Santa María.

Llevaba asociado la obligación de la cura de las almas y otorgaba a su titular la jurisdicción y gobierno de los fieles de una parroquia. La práctica totalidad de las parroquias de las localidades importantes tenían un beneficio curado, para asegurar la manutención e ingresos de los sacerdotes o priores que se encontraban al frente de ellas. En el caso de Alcázar de San Juan, eran freyles de la orden de San Juan, que habían contando con una larga y exigente formación en el convento de Santa María del Monte, y para mantener su estatus debían tener asegurados unos ingresos importantes, al igual que sucedía en el resto de pueblos pertenecientes al Campo de San Juan.



3.- Vista de la iglesia de Santa María y el Torreón.

Fuente: Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan.

Su principal propiedad eran las casas del beneficio, donde residía el párroco o prior que en ese momento era el licenciado frey Jerónimo Maroto. Estaban situadas junto a la iglesia, lindando con cuatro calles y con las casas del licenciado Alarcón. Se encontraban en buen estado y sin necesidad de reparación alguna.

El resto de los bienes del beneficio eran tierras y censos, cuyos ingresos servían para el mantenimiento del párroco. Las parcelas de tierra ascendían a 20, de las cuales 11 se dedicaban al cultivo de trigo, con una capacidad de 54 fanegas y media, mientras que las 9 restantes, cuyo tamaño ascendía

a 64 fanegas, se sembraban de cebada. Los censos eran diez, pagándose todos, el día de San Juan de junio, sumando los pagos anuales un total de 58 reales. Seis de ellos estaban hipotecados con solares, dos por el diezmo de viñas plantadas en tierras del beneficio, y el resto ligados al pago de la décima¹².

2.2.5. Los derechos del prior de Santa María

Los derechos del prior de Santa María se recibían en prestación de algún servicio, como eran los entierros, las velaciones, las procesiones o su participación en las fiestas religiosas, a lo que se sumaban los impuestos procedentes de las primicias, los diezmos de las tierras del beneficio curado o el pie de altar, que eran los honorarios que se daban a los sacerdotes por las funciones que ejercían. Sus derechos en la iglesia de Santa María eran los siguientes:

- Por el entierro de un adulto, seis reales y medio, y si lo hacía en un convento lo mismo; si era de un niño, real y medio, y en el convento dos reales.
- De unos oficios, dos reales y medio.
- De las fiestas de San José, del Ángel, San Juan, Santa Catalina, el nombre de Jesús y de la procesión y misa del día del Corpus, siete reales por cada una de ellas.
- Por las fiestas de la Candelaria, María de la O y la procesión de la Soledad, nueve reales por cada una.
- En la fiesta de la Naval¹³, 12 reales; en la de la Asunción de María, 15; por la de San Crispín, 17 y en la de San Blas, 28.
- De la fiesta de la Veracruz y de las procesiones de ánimas, medio ducado.
- Del patronato de Villanueva, pagaban dos ducados y de la capilla de los Marotos, ocho reales.
- Por las misas cantadas con terno, un real; y de las misas de colecturía, un cuarto.

12 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, memoria de las casas, terrazgos y censos del beneficio curado de Santa María.

13 La imagen de Nuestra Señora del Rosario de Alcázar era conocida por la Naval, por "ser común tradición se apareció esta Señora en la batalla de Lepanto, y aun dicen que este fue el motivo de retirarse don Juan de Austria a esta villa donde residió algún tiempo" (López, 1786, p. 20).

- Todo lo que se ofrecía el Viernes Santo, en la adoración de la Cruz.
- Un real de las procesiones del Rosario todos los primeros domingos del mes, y otro de la fiesta del Santísimo los terceros domingos.
- De los bautismos, la vela y las prendas; de las velaciones, dos velas y de los anuncios, dos cuartos.

Además de estos derechos, también recibía las primicias de pan blanco, cebada, centeno, avena, garbanzos y queso, así como el diezmo de pollos y ganado de cerda. Percibía asimismo todos los diezmos y terrazgos de las tierras del beneficio curado y el pie de altar y ofrendas, sin tener que repartirlas con nadie (en algunos lugares una cuarta parte del pie de altar era para el sacristán). Finalmente, los herederos de Juan Jiménez pagaban una fanega de candeal, el día de Santa Catalina¹⁴.

Gracias a estos derechos, podemos conocer que el primer domingo de cada mes, se celebraba una procesión del Rosario y el tercero se hacía la fiesta del Santísimo, así como fiestas y procesiones por multitud de santos, y eso sólo en el ámbito de esta parroquia.

2.3. Parroquia de Santa Quiteria

En los años finales del siglo XV y comienzos del XVI se produjo un fuerte aumento demográfico y económico en la Mancha, como consecuencia de la disminución de las epidemias y las buenas cosechas a lo que se unió la subida de los precios agrarios, por la llegada de los metales americanos. Estos años de prosperidad y el consiguiente aumento de población en Alcázar de San Juan provocaron que la iglesia de Santa María se quedara pequeña, a lo que se unió un crecimiento urbanístico que acabó dejando a la parroquia en un extremo y alejada del centro.

En esos momentos de crecimiento fueron varias las poblaciones del Priorato en las que se erigió una segunda parroquia, la de Santa Quiteria en Alcázar de San Juan, la de San Salvador en Madrideojos (1531) y finalmente la de San Juan en Consuegra (1597), al tiempo que era levantada de nuevo la de San Juan en Argamasilla de Alba en 1542. Esta situación fue reconocida por el propio capítulo provincial de la orden, que en 1567 tomó las medidas oportunas para permitir las citadas construcciones.

La construcción del nuevo templo había comenzado en la década de los setenta del siglo XV, culminando la obra en 1511, lo que llevó a la división de la población y de los beneficios entre las dos parroquias, dedicándose

¹⁴ AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, memoria de los derechos que tocan al prior de Santa María.

la nueva a Santa Quiteria. Pero el incesante crecimiento poblacional hizo que la nueva iglesia se quedara pronto pequeña, por lo que se tuvo que abordar su ampliación, cuyos trabajos se encargaron a Juan de Oza, siendo asumida su construcción desde 1587 por Rodrigo de Arguello y continuada seis años más tarde por Andrés de Astián, finalizando las obras en el año 1604, que incluyeron la construcción de la torre¹⁵.

La advocación de la iglesia fue de Santa Quiteria. La devoción a esta santa estaba bastante arraigada en la Mancha desde el siglo XV, al ser considerada como protectora contra la rabia, debido al hecho que cuenta la tradición de que un pastor se curó de dicha enfermedad, al lavarse las heridas en una fuente situada en el lugar de su martirio, en la pequeña población toledana de Marjaliza. Al ser la rabia una enfermedad muy extendida en el siglo XVI, provocó que su culto arraigara con fuerza en tierras manchegas, encontrando numerosos edificios religiosos con esa advocación.

El templo que ha llegado a nuestros días es el resultado de sucesivas reformas motivadas por dos desastres. El primero fue el incendio de 1785 provocado por un rayo, del que resultó muy dañada, y el segundo el hundimiento que tuvo lugar en 1921, y que afectó a la parte más antigua y a la torre. Es de tres naves, divididas en tres tramos, a falta del último que desapareció con el hundimiento, estando cubierta la nave central con una bóveda de cañón.

2.3.1. Visita de Santa Quiteria

Los visitantes fueron a reconocer el templo de Santa Quiteria, justo una semana después del de Santa María, el 16 de mayo. La iglesia tenía un total de diez altares, todos con sus aras limpias, decentes y adornadas, hallándose uno en el interior de la sacristía en el que también se solía decir misa. Su prior (párroco) era el licenciado frey Esteban de la Parra, siendo secundado por su teniente, el licenciado Esteban Ramírez de Arellano, que fue quien acompañó a los visitantes en su recorrido.

La visita comenzó, tras la lectura de los edictos correspondientes, por el altar mayor, donde se encontraba el sagrario con su puerta y llave, en cuyo interior había un vaso grande de pie con su cubierta y encima una cruz, todo ello de plata, en el que se hallaba el Santísimo Sacramento. También había una caja de plata con su cubierta y cruz. En el altar mayor había un ara cubierta con corporales.

15 Sánchez Ruiz, J. F.; Mazuecos, P.; Chavarrías Abengózar, A. B.; Salve Díaz-Miguel, M. S.; Rubio Castellanos, J. C. y Atienza Santiago, F. J.: Op. cit., pp. 27-29.

A continuación fueron al altar del Santo Cristo, donde había otro sagrario, y en su interior un vaso grande de pie de plata, adobado y sobredorado con su cubierta del mismo metal, dentro del cual había gran cantidad de formas, para la comunión de los fieles. Desde allí marcharon a la pila de bautismo, que se encontraba en la parte de abajo del edificio, en una capilla a mano izquierda en la que había un barreño con gran cantidad de agua y una alacena cerrada con llave, donde se guardaban dos crismeras pequeñas de plata con su pie para el óleo y crisma, mientras que en una crismera algo mayor, con un plato pequeño también de plata, se guardaba el "olio ynfermorun". En una caja de madera forrada había otras tres crismeras de plata duplicadas, como reserva de las anteriores.



4.- Iglesia y plaza de Santa Quiteria. Fuente: Centro de Estudios de Castilla-La Mancha.

La iglesia tenía una capilla dedicada a Nuestra Señora del Rosario, con una imagen de bulto, en cuya peana había un sagrario, y en su interior se guardaban las reliquias que poseía la iglesia. Estas eran: cinco envoltorios con reliquias de Santa Cornelia, San Bonifacio, San Paulino, San Fortunato y Santa Margarita; tres canillas, una de San Antonino, otra de San Julio y la última de las once mil vírgenes; un hueso de San Florido mártir y otro de

San Jacinto mártir; una costilla o hueso de San Blas y otro de San Benito mártir, y finalmente otro envoltorio con cascos de San Bonifacio¹⁶.

En un expediente para la concesión del título de caballero de Santiago a Francisco Antolínez de Castro y Salazar, se describe otra capilla de esta parroquia perteneciente a la familia de su abuela paterna, Catalina Aguilera Romero. Entrando a la iglesia por la puerta del sol, a mano derecha y en el lado de la epístola se encontraba la capilla de los Aguilera, dedicada a Santa Catalina, de la que había una imagen de bulto en un retablo pequeño. Tenía tres arcos de piedra de sillería, uno para entrar a ella, otro que la comunicaba con el altar mayor y el tercero que miraba al cuerpo de la iglesia. En sus cuatro esquinas había otros tantos escudos de la familia, compuestos de un castillo y sobre él un águila con las alas abiertas¹⁷.

2.3.2. Bienes de la iglesia

El memorial e inventario de los bienes de la parroquia de Santa Quiteria, que incluía tanto sus tierras como los censos, fue realizado por Juan García Vaquero, vecino de Alcázar, que en ese momento ocupaba el cargo de mayordomo. Desde su fundación había acumulado una importante cantidad de tierras, que sumaban en total 19 parcelas dedicadas al cultivo de trigo, con una extensión de 86 fanegas y 1 celemin, mientras que las que se sembraban de cebada ascendían a 35 pedazos, de los cuales dos eran quiñones y dos huertas, con un total de 146 fanegas y 5 celemines de tierra. Una parcela, situada en el camino de Villarrubia, había sido plantada con un majuelo, por lo que podemos observar cómo se empezaban a dedicar tierras que tradicionalmente eran de cereal al cultivo de la vid.

El origen de las tierras era diverso, unas se habían obtenido por mandas o donaciones testamentarias, como le ocurrió a la que había "*mandado*" una hija de Antón Sánchez y de Ana María del Carrasco, que fue medida y amojonada por Juan Martín de Salamanca, mayordomo "*de medir tierras*" junto con Martín González Bemoncillo, mayordomo que fue con anterioridad de la iglesia. En la medición salió un tamaño de 16 fanegas y 8 celemines de trigo en la medida de cien varas, estando situada en el camino Real de la villa de Herencia a Manzanares, "*en la Mancha en las cassas que*

16 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, visita de la parroquia de Santa Quiteria y de las reliquias.

17 Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares, Consejo de Órdenes, expediente 461, prueba para concesión del título de caballero de Santiago a Francisco Antolínez de Castro y Salazar, reconocimiento de la capilla de los Aguilera, perteneciente a la abuela paterna, 1746.

dicen de Villaescussa". Una vez posesionada la iglesia del terreno, Alonso Díaz fue autorizado a sembrar un pedazo con cebada *"que coxio el agosto pasado de 53 de la qual debe a la iglesia de Santa Quiteria 6 fanegas y 5 celemines de renta y diezmo y en agosto de 54 tiene sembradas seys fanegas"*.

En la relación aparecía otra tierra que en un apeo realizado en 1625, se indicaba que la había mandado María Sedano en su testamento. Estaba situada en el camino que iba entre las cuevas a San Benito *"a cavo de la calera de Andres Miguel"* en la que cabían dos fanegas de trigo. Cuando fue descrita estaba *"de presente restroxo de cevada"*, aunque con anterioridad la tuvo sembrada Francisco de Porras, y el mayordomo Martín García la había estado cultivando de centeno *"para que la dicha yglesia la posea como suya"*.

No todas las tierras provenían de donaciones o legados testamentarios, pues cuando la iglesia tenía bastante dinero, lo solía invertir en su compra, al ser un negocio rentable. Una parcela de diez fanegas de trigo, que era lindera con las canteras de Gamonar, se dice de ella que junto con otra, se habían comprado al licenciado Juan Romero.

Los censos eran pocos, al igual que sus ingresos, pues se limitaban a doce. En cinco de ellos se pagaba el interés de la cantidad prestada, que era del 5%. Pedro Gutiérrez y su mujer abonaban 1.000 maravedíes anuales por un principal de 20.000 que habían recibido, mientras que en los cuatro restantes, los intereses ascendían a 4.500, 1.000, 970 y 350 maravedíes respectivamente. En otros cuatro censos el abono era denominado como tributo, y correspondía al pago de una cantidad por la propiedad o uso de un bien, que podía ser una casa o parcela de tierra, la cual no se especifica, ascendiendo los pagos a 7, 8 y 110 reales, o 1.050 maravedíes. De los tres casos restantes, en dos de ellos el pago era de cinco reales, por los réditos y el diezmo de pedazos de tierra, y el tercero ascendía a 12 ducados¹⁸ que abonaba el licenciado Antonio de Soto, para el cebo de la lámpara del Santísimo Sacramento¹⁹.

2.3.3. Ornamentos, objetos y libros litúrgicos

Los objetos de la iglesia de Santa Quiteria eran variados y numerosos.

18 El valor de un ducado era de 11 reales y 1 maravedí (375 maravedíes).

19 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, memoria de las tierras y censos de la parroquia de Santa Quiteria.

Entre los más valiosos, que estaban hechos de un metal precioso como la plata, encontramos dos copones para la comunión, dos cruces, dos cetros, una custodia grande y nueve cálices.

En cuanto a las vestimentas había nueve ternos, de los cuales seis eran de terciopelo (dos negros, y los otros cuatro de color verde, azul, morado y colorado), dos de damasco blanco y el último de tela de plata brocada de oro y seda, a los que se sumaban siete capas.

El príncipe Filiberto le había donado cinco casullas con los colores de la iglesia, iguales a las que había entregado a la parroquia de Santa María. A ellas había que sumar otras 23 de distintos materiales y colores. Doce eran de damasco (5 doradas, 4 coloradas, 2 blancas y 1 verde), cinco de raso (cuatro pajizas y una azul), tres de tafetán (dos doradas y una azul), dos de gorgorán negro y una de tela de plata.

Además, el príncipe Filiberto había regalado cinco frontales a juego y con los mismos colores que las casullas, mientras que la iglesia poseía otros 28. La vestimenta de los altares estaba formada por once sábanas y para los púlpitos se utilizaban tres paños, de los cuales dos eran de damasco (uno blanco y otro colorado) y el tercero de paño negro. Contaban con otros seis paños, uno de los cuales era para el facistol, así como tres mangas de terciopelo, catorce albas, diez amitos, seis bolsas de corporales y cuatro sobrepellices. Para el adorno de las peanas de los altares, tenían nueve alfombras de diversos colores.

En la sacristía había ocho cajones de pino con sus gavetas, cerraduras y llaves, así como tres arcas, una de ellas larga de pino, y dos bufetes grandes, de la misma madera, para guardar las vestimentas y los complementos.

Los libros de la liturgia eran ocho misales, cuatro pasionarios, seis libros grandes de canto llano y dos tablas con la preparación de las misas. Para colocarlos durante las celebraciones contaban con dos facistoles, un atril grande de madera de pino más otros nueve, que eran decorados con once paños de colores.

La iluminación del templo se obtenía de dos candeleros grandes y cuatro lámparas de plata, dos lámparas de azófar, dos candeleros grandes de hierro y siete de azófar, junto con dos hacheros de madera.

Los asientos para los fieles constaban de nueve bancos largos de cuartón, otros seis anchos con barretas de hierro, uno de nogal de espaldar, más nueve escaños de madera de pino "*de la yglesia y particulares*" que estarían reservados para las autoridades eclesiásticas y civiles.

Los cuadros e imágenes que cubrían las paredes de la iglesia eran: un cuadro de San Pedro Mártir y otro de Nuestra Señora, dos Cristos crucificados y un niño Jesús de bulto, mientras que en la sacristía se encontraba una imagen pequeña de la Virgen María.

En la torre había tres campanas grandes y otra para el reloj, en los altares siete campanillas, junto a una rueda de campanillas y un cimbaillo para llamar al sacristán. Por último, encontramos unos órganos, un brasero de azófar y un acetre de cobre²⁰.

2.3.4. El beneficio curado y los sacerdotes

El párroco de Santa Quiteria era frey Esteban de la Parra, y el beneficio curado que estaba asociado a su cargo, contaba con las siguientes posesiones:

- Unas casas de morada, que estaban en la puerta de Quero "*frontero de la duana*" hacia el Arenal, linderas con casas que fueron de Francisca Fernández la Ropera y otras de los herederos de Julio Jiménez Guerrero. Eran unas casas grandes y antiguas que no se encontraban en las mejores condiciones, pues "*parecio tener necesidad de reparo y bive en ellas el maestro fr. Estevan de la Parra prior del dicho beneficio*".
- Las parcelas de tierra asociadas al beneficio eran 27, de las que 12 tenían una capacidad de 34 fanegas y 8 celemines de trigo, y las otras 15, de mayor tamaño, 106 fanegas y media de cebada. El prior se llevaba el terrazgo pagado por su arrendamiento y el diezmo, impuesto que se abonaba por la producción. En una de las parcelas de trigo se habían plantado vides, mientras que otra había sido viña con anterioridad²¹.

Lo destacable en Santa Quiteria, es que entre sus bienes no había ningún censo, lo que significa que o no disponía de fondos para prestar a particulares, o que su política económica prefería dirigirla a la compra de propiedades rústicas y no arriesgarse a hacer préstamos, que durante los momentos de crisis no se pagaban con la regularidad requerida, y cuando esto tenía lugar, a veces no se podía recuperar la inversión con la propiedad hipotecada, porque ésta ya había sido vendida o enajenada por el censatario.

20 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, inventario de los bienes de Santa Quiteria.

21 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, memoria de los terrazgos del beneficio curado de Santa Quiteria.

Una vez reconocidas las dos parroquias, los visitantes preguntaron a varios testigos si los priores y sus tenientes cumplían bien con sus funciones. Las personas interrogadas fueron el licenciado Íñigo Tardío, Juan García Vaquero y Juan Manrique de Lara, los cuales relataron que todos ellos "*viven con ajustamiento y cristiandad, cuidan y an cuidado de sus obligaciones*", no habiendo llegado a sus oídos ninguna queja.

A continuación reconocieron los libros de bautismos, matrimonios y defunciones de ambas parroquias, hallándolos bien redactados y asentados, tal y como estaba regulado. De igual forma, revisaron los libros de cofradías, colecturías, patronatos y capellanías de sacerdotes y clérigos, estando las cuentas tomadas "*como se acostumbra*"²².

2.3.5. Los derechos del prior

Los derechos que recibía el prior o párroco de Santa Quiteria que estaban ligados al beneficio curado, y se utilizaban para cubrir sus necesidades, eran los siguientes:

- Todas las ofrendas de pan cocido, grano y vino que entraban en la iglesia, y las de las personas que morían y en sus testamentos mandaban que se llevasen durante cuatro o cinco meses, "*sobre su sepultura*", el añal de pan, vino y cera, así como esos mismos productos que se recaudaran por el colector durante dicho tiempo.
- Las ofrendas que llevasen los feligreses por su devoción en dinero para los responso, derechos de entierro, oficios, cabos de año y fiestas que se hacían en la iglesia, y en las procesiones generales y particulares.
- Por cada entierro mayor se cobraban catorce reales y medio, de los que seis y medio se llevaba el prior y el resto se lo distribuían entre el sacristán mayor, el menor, y los sacerdotes que decían la misa. Si el entierro se hacía en el convento de San Francisco o en "*otra parte fuera de la iglesia*", su valor disminuía a ocho reales y medio, de los que cinco eran para el prior y el resto se lo repartían los dos sacristanes. Cuando el entierro era de un menor, el precio era de tres reales y medio, independientemente del lugar donde se celebrase, de lo que se llevaba el prior un real y medio.

22 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, interrogatorios de los testigos y visita de los libros de bautismo, defunciones, matrimonios, cofradías, patronatos y colecturías.



5.- Iglesia de Santa Quiteria, tras el hundimiento de 1921.

Fuente: Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan.

- De los oficios con vigilia se cobraban siete reales y medio, de los que tocaban al prior dos y medio; por una misa cantada con diácono y subsidio "*como un real*" y si la decía un solo sacerdote no le tocaba nada en metálico, solo la ofrenda.
- Las fiestas con primeras vísperas, misa y procesión tenían un valor de doce reales y medio, de los que cinco eran para el prior, y el resto se lo repartían los sacerdotes que decían la misa y los sacristanes.
- De las denuncias se cobraba un real y medio, de las velaciones la ofrenda y un real para el sacristán menor, y por el bautismo la ofrenda de pan y cera.
- Todo lo que se ofrecía en la cruz que se ponía en la iglesia el Jueves Santo, así como lo que se recogía en las ermitas, además de la cuarta parte de las ofrendas que entraban el día de la Concepción y todas las que realizaban las paridas.
- Los pagos que se hacían por los patronatos eran los siguientes: mil maravedís cada diez años por el que fundó Juan Muñoz Romero y su mujer Roquesa Ortiz; dos ducados por el de Juan Martín Civero cuando se realizaba la visita y se tomaban las cuentas cada cinco

años; ochocientos maravedíes anuales por la toma de cuentas del patronazgo de Águeda Jiménez la Tardía; dos gallinas que valían ocho reales cada año por hacer lo mismo en el fundado por el clérigo Miguel Romero.

- En las memorias se pagaba por las misas, entregando veinte reales anuales en la que dejó Francisco Díaz Guerrero y un par de perdices en las que habían creado Antonio López Moñino y el licenciado Martín Alonso Barchino, mientras que por una memoria de oficios solemnes que fundó Juana García Romero en la parroquial, se daban los derechos dobles y cuatro reales para el prior.
- En las procesiones que se pagaba derecho, el prior recibía cinco reales y medio, mientras que por la procesión de ánimas y conmemoraciones que se celebraban cada tres años, se llevaba cinco reales y medio, de lo que daba al sacristán mayor "*lo que le toca*".
- De los oficios que hacían cada año los padres de la Compañía por el arcediano, se abonaban derechos dobles.
- Por las procesiones del Rosario que salían los primeros domingos de mes, le tocaba un real al prior, lo mismo que por las procesiones del Santísimo Sacramento que se hacían los terceros domingos del mes.
- De las procesiones del día del Corpus y de la fiesta del primer domingo de octubre, se le pagaban cinco reales y medio.
- El prior se llevaba todos los diezmos de pollos, pavos y ganado de cerda que se criaban en la parroquia; las primicias de pan blanco, cebada, centeno, avena y garbanzos; un queso de la primicia de cada ganadero; así como el diezmo de uva del majuelo que puso Antonio Romero en una haza del beneficio de cinco fanegas de trigo, situada en el "*cerro Jigüela*"²³.

23 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, memoria de los derechos del beneficio curado de Santa Quiteria.

3. ESPACIOS PARA LA RELIGIOSIDAD POPULAR: ERMITAS

3.1. Origen y desarrollo de las ermitas

En el Campo de San Juan, al igual que otros muchos lugares, junto a las parroquias de las villas, vemos proliferar un gran número de ermitas, con un variado origen: unas surgieron en los primeros momentos de la conquista y repoblación de la comarca, ligadas a cultos arraigados entre los primitivos pobladores, mientras que otras se construyeron a lo largo de los siglos XV, XVI y comienzos del XVII, en un claro ejemplo de expansión de la religiosidad popular. Las ermitas eran los espacios donde los fieles entraban en contacto con Dios, o con su santo o santa protectora de una forma casi espontánea, dentro de lo que se podría denominar religiosidad popular. Casi siempre estaban ligadas a alguna cofradía que se había encomendado a un santo patrón, y se encargaba de la construcción y mantenimiento de estos espacios.

La religiosidad popular era una clara mezcla de múltiples elementos y formas de actuación del pueblo llano, ante las difíciles circunstancias que se vivían. En ellas se mezclaba la dureza del trabajo agrícola y ganadero, el control señorial y el miedo permanente a las epidemias, junto a una sensación de comunidad en crecimiento y desarrollo. Esta religiosidad estaba formada por la mezcla del fervor popular, la superficialidad de sus creencias y la cotidianeidad de sus formas de expresión religiosa, que en ocasiones tenían un carácter milagrero y simplista.

A veces, las ermitas se construyeron como espacios en los que la comunidad de fieles buscaba la protección divina ante los grandes males que acechaban a su sencilla forma de vida: amparo y socorro frente a las enfermedades y epidemias, salvaguarda del trabajo agrícola y de las cosechas, dependientes siempre de las condiciones atmosféricas y de las plagas contra las que no se podía ni se sabía luchar, así como la protección a sus animales. Los santos y santas eran los intercesores que auxiliaban a la comunidad de fieles en sus necesidades, proporcionando cierta protección para alejar los males, y más aún si se realizaban ofrendas a cambio de su ayuda, buscando un mínimo de bienestar y estabilidad.

Por otro lado, los gremios y cofradías se encomendaban a distintos santos o santas, según sus oficios y patronazgo, y construían ermitas para acoger a estos patronos, dar gracias, celebrar fiestas y reuniones relacionadas con sus trabajos, lo que les hacía sentirse más unidos y solidarios. Cuando moría algún compañero o cofrade, el resto de sus miembros o la propia hermandad, se encargaban de pagar misas y acompañar a sus familias en tan delicado trance.

Las ermitas tenían una amplia diversidad respecto a su localización geográfica. Una parte de ellas se ubicaba en el interior o en los alrededores de las poblaciones, aunque un número nada despreciable lo hacía a cierta distancia de las localidades de las que dependían o en despoblados.

En Alcázar de San Juan, las ermitas proliferaron llegando a encontrar numerosos de estos espacios en la localidad. En la mayoría de los casos son edificios construidos para albergar al santo patrón, y sus cuidados y mantenimiento dependían de alguna cofradía, pero en otros, encontramos estos espacios dentro de edificios civiles y son llamados a veces como ermitas y otras como capillas, es el caso de la denominada ermita de San Juan, que estaba incorporada a las casas de palacio para dar servicio a sus moradores, y que aparece citada como capilla y como ermita. A esta se podrían sumar las capillas que había dentro de otros edificios, como los hospitales o la cárcel, en las que se daba asistencia religiosa y espiritual a los pobres, enfermos y presos, de las cuales hemos hablado en los espacios civiles de la localidad.

A estos espacios religiosos habría que sumar los conventos, pero al depender de sus propias órdenes religiosas, y no tener la orden de San Juan jurisdicción sobre los mismos, no aparecen descritos en las visitas. Solo en algunas ocasiones, recorren las ermitas que estaban en su interior, sobre las que ejercían algún tipo de control, al haberse edificado con anterioridad, pero en ningún caso visitaban las instalaciones o propiedades de los conventos.

3.2. Las ermitas de Alcázar de San Juan

3.2.1. La ermita o capilla de San Juan de Palacio

La casa palacio de Alcázar de San Juan contaba con su propio espacio religioso: la ermita o capilla de San Juan, de la que se decía que "*esta arrimada e incorporada*" al edificio. En ella, los moradores e invitados de este centro del poder prioral podían escuchar misa sin tener que abandonar el recinto. La ermita tenía una entrada desde el interior de la casa palacio, a través del cuarto grande o principal, en el que se realizarían los actos

y actividades más importantes. Además de este acceso interior, contaba con una puerta principal que *"sale a la plaza questa delante de las dichas casas"* y otra por la que se entraba en la sacristía. Era una capilla buena de piedra de sillería con su tribuna. Contaba con dos altares, el mayor tenía una imagen de San Juan de bulto dorado y su ara, mientras que el otro estaba *"frontero de la puerta por donde se entra desde la plaza"*.



6.- Ermita de San Juan o capilla de palacio. Fuente: Foto de los autores.

Los ornamentos de la ermita eran: dos cálices de plata con sus patenas, cinco casullas con sus estolas y manípulos de damasco de los *"cinco colores que usa la yglesia"* que fueron entregadas por el príncipe Filiberto, el cual también donó cinco frontales de damasco con sus frontaleras de los mismos colores que las casullas, una casulla de tafetán colorado con cenefa de chamelote de aguas con estola y manípulo, cuatro albas, tres amitos, dos corneros de altar, dos bolsas de corporales, una de tafetán blanco y la otra nacarada y un misal con su almohadilla de damasco colorado.

Los ornamentos estaban en casa de Gregorio Fernández Román, que los custodiaba al no haber otra persona que se pudiera hacer cargo de ellos, los visitantes le ordenaron que confeccionara un inventario, donde aparecieran todos reflejados y detallados.

Una vez reconocida la capilla y sus bienes, los visitantes "*no hallando en el alcaide ni persona alguna que cuidase ni tubiese en guarda y custodia los hornamentos de dicha capilla*", ordenaron que fueran entregados con su cuenta y razón a Juan López de Santa María, mayordomo de la tercia y criado del Gran Prior, el cual se comprometió a guardarlos y custodiarlos "*asta que otra cosa se le ordenase por su alteza o su teniente*". Los visitantes le encargaron que para conservarlos en las condiciones adecuadas, hiciera una caja capaz con la decencia necesaria, debiendo pagarla "*de los bienes i hacienda que como tal maiordomo administra de su hacienda*"²⁴.

3.2.2. La ermita de Santa Ana

El culto a Santa Ana, como madre de la Virgen y abuela de Jesús fue introducido en la Península Ibérica a través de Sevilla, a finales del siglo XIII. Su patronazgo abarcaba a los sastres, costureras y bordadoras. En su representación, cuando era acompañada por la Virgen y el niño, había un importante componente femenino y familiar, porque en ocasiones se relacionaba su advocación con la familia y la maternidad. Su culto se desarrolló por Castilla en los inicios de la Edad Moderna.

La ermita se encontraba dentro de la villa, cerca del convento de monjas de San José. En su interior tenía un altar con un retablo pequeño, en el que había una imagen de Santa de Ana de bulto dorado con Nuestra Señora en brazos. El altar contaba con un ara, y estaba todo limpio y decente.

Los bienes y ornamentos que poseía eran: una sábana con una tira labrada, cinco frontales, uno de paño colorado con frontaleras de terciopelo amarillo, otro de paño azul con ribetes de terciopelo, un tercero de paño verde con una cruz en medio, otro de damasco blanco con cenefas de terciopelo colorado y el último de damasquillo de colores con frontaleras de igual género, dos sábanas de altar, tres pares de corporales, tres cíngulos y tres amitos.

Para decir misa contaba con dos casullas, una de terciopelo colorado con cenefa de terciopelo azul y otra de tafetán pajizo con cenefa colorada del mismo género, así como con dos cálices con patenas de plata, un misal y un atril, además de un cimbalillo para tocar a misa. La iluminación se obtenía a través de dos candeleros y una lámpara de azófar²⁵.

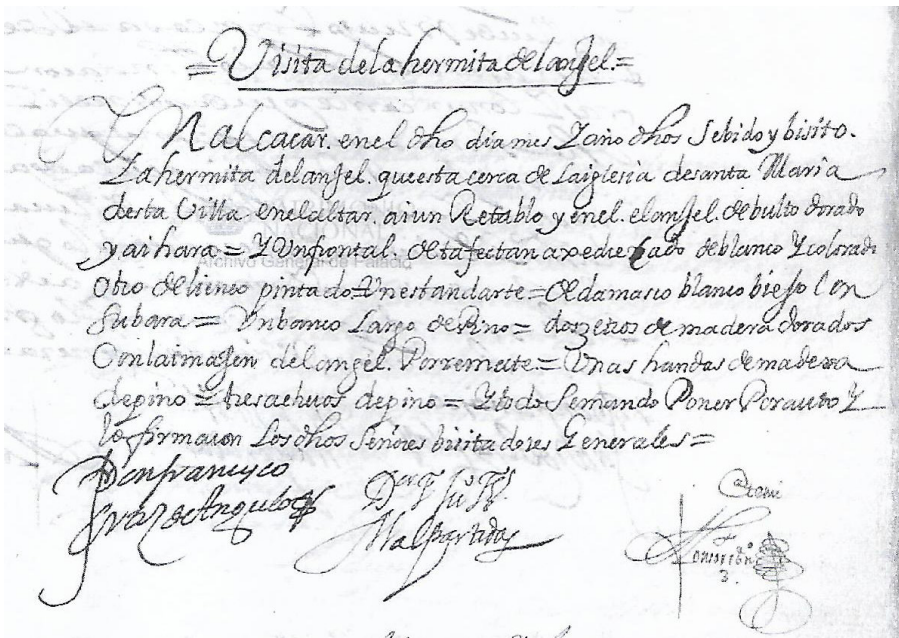
24 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, hermita de San Juan de Palacio.

25 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, hermita de Señora Santa Ana.

La ermita tenía tres naves y sus dimensiones eran de veintiuna varas de largo por once de ancho, con las paredes de tierra. A mediados del siglo XVIII se encontraba en un lamentable estado de ruina, lo que provocó que el retablo y la imagen de Santa Ana tuvieran que trasladarse al cercano convento de San José, para evitar su pérdida ante un posible hundimiento del edificio²⁶.

3.2.3. La ermita del Ángel

La advocación del Ángel nos presenta a estos seres sobrenaturales, bien como guardianes y custodios de las personas para protegerlas, o como anunciadores de hechos y acontecimientos destacados: Anunciación de María y del nacimiento de Jesús a los pastores, o la Resurrección de Cristo. Son representados tradicionalmente como seres alados.



7.- Visita de la ermita del Ángel en 1655.

Fuente: Archivo General de Palacio, legajo 526, visita general del Gran Priorato.

26 Rodríguez-Moñino Soriano, R: La antigua ermita, ya desaparecida, de Santa Ana, de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Tesela nº 5. Alcázar de San Juan, Patronato Municipal de Cultura, 1998, pp. 9 y 11.

La ermita del Ángel estaba situada cerca de la iglesia de Santa María. Tenía un altar en el que había un retablo, y en él un ángel de bulto dorado y su ara, adornada con un frontal de tafetán ajedrezado y otro de lienzo pintado. En su interior había un banco largo de pino, para los fieles. La imagen se sacaba en procesión, para lo que contaban con un estandarte de damasco blanco con su vara, que estaba ya un poco viejo, dos cetros de madera dorados rematados con la imagen de un ángel, unas andas de madera de pino, y tres hacheros del mismo material²⁷.

3.2.4. La ermita de la Concepción

La Inmaculada Concepción de María aparece de forma implícita en el siglo IV, cuando San Efrén habló de la pureza sin mancha de María. En el siglo VIII comenzó a celebrarse este dogma en algunos monasterios de Palestina, extendiéndose con prontitud al resto de territorios bizantinos. Esta visión de la Inmaculada Concepción de María, no se introdujo con fuerza en Europa hasta la segunda mitad del siglo XI y comienzos del XII, debido a la fuerte controversia mantenida sobre el tema entre filósofos y teólogos occidentales. En la Península Ibérica penetró a través del reino de Navarra, desde donde se extendió rápidamente al resto de los reinos peninsulares²⁸.

El 28 de febrero de 1476, el Papa Sixto IV oficializó lo que era un fervor popular, estableciendo y aprobando la celebración de la misa de la Concepción de María, con el objetivo de acabar con las dudas de los últimos seguidores de las teorías maculistas. Este hecho tuvo una gran influencia en las advocaciones que se dieron a partir de ese momento a parroquias y ermitas.

Cuando se realizó la visita de Alcázar, la ermita de la Concepción era la iglesia del convento de monjas Franciscas de la Concepción, en cuyo interior se encontraba, siendo su patrono el concejo de la villa. En el altar mayor se situaba un retablo con la imagen de Nuestra Señora de la Concepción y un ara, todo ello bien cuidado y limpio. Contaba con una sacristía en la que se guardaba una casulla de damasco azul con su estola y manípulo, un cáliz con su patena de plata, una bolsa de corporales, un alba, un amito y un

27 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, hermita del Ángel.

28 Fernández Conde, F. J.: La religiosidad medieval en España. Plena Edad Media. Ediciones Trea. Gijón, 2000, pp. 464-465.

cíngulo, un misal con su atril y un cajón grande de madera de pino donde se guardaban los ornamentos²⁹.

3.2.5. La ermita de San Cristóbal

El culto a San Cristóbal comenzó en Asia Menor en el siglo V, desde donde se trasladó a Constantinopla y Sicilia, extendiéndose a partir del siglo X por todo Occidente. Se le representaba como un gigante, vestido de peregrino, que llevaba sobre los hombros al niño Jesús.

Ejercía su patronazgo sobre los caminantes y peregrinos que tenían dificultades para cruzar los ríos por falta de puentes, así como la protección frente a la muerte repentina, muy temida durante la Edad Media y los comienzos de la Moderna, porque suponía un fallecimiento sin confesión ni comunión, hecho que favoreció que su devoción y popularidad aumentara de forma considerable en los siglos XV y XVI, en los que se levantaron numerosas ermitas bajo su advocación³⁰.

La ermita se encontraba fuera de la población, sobre un cerro alto situado a media legua de la villa, poco más o menos, al este de ella. En su interior contaba con cuatro altares. En uno de ellos estaba la imagen de San Marcos, a un lado la de Santa Águeda y al otro la de Santa Escolástica, todas de bulto dorado. Este altar lo habían decorado con un frontal de chamelote verde y una sábana con una toca labrada de hilo azul, para darle mayor vistosidad. El segundo altar tenía una imagen de Nuestra Señora, adornada con un frontal de una tela de estambre dorado y colorado, junto a una sábana. En el tercero, se encontraba un Cristo crucificado con un ara y un frontal de tafetán negro con frontaleras de lana labradas, una sábana y un velo negro, además de dos candeleros de azófar. Finalmente, el cuarto era de azulejos, y en una caja de madera pintada estaba una imagen de San Antón de bulto dorado.

La ermita tenía algunos ornamentos, que se utilizaban para las misas que se decían en ella y para su alumbrado: una casulla de chamelote anaranjado, un alba, un amito y un cíngulo, un cáliz con su patena de plata

29 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, hermita de la Concepción.

30 García Cuadrado, M. D.: "San Cristóbal: significado iconológico e iconográfico". Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía, 17. Universidad de Murcia, 2000, pág. 345.

sobredorado, un facistol grande de madera, un atril, un misal, una bolsa de corporales y dos lámparas de azófar. Para guardar las vestimentas, el cáliz y los accesorios había un cajón pequeño de madera de pino³¹.

3.2.6. La ermita de la Santa Veracruz

La Cruz como signo del martirio de Jesús, es desde los inicios del cristianismo uno de sus símbolos más importantes, que se vio reforzado cuando Santa Elena, madre del emperador Constantino, la encontró en Jerusalén y mandó edificar un templo para conservar la reliquia, donde fue hallada. Durante la Edad Media, circularon por toda Europa supuestos fragmentos de la Veracruz (verdadera cruz).

En el siglo XIV su culto se desarrolló con fuerza por el surgimiento de movimientos que defendían la imitatio (imitación de los dolores de Cristo) para celebrar los sufrimientos de éste. En el siglo XV se desarrolló la devoción por la Pasión de Cristo, ante la influencia del franciscanismo y de la mística medieval³², lo que favoreció la proliferación de ermitas con dicha advocación.

En Alcázar de San Juan la ermita de la Santa Veracruz estaba situada junto a la plaza Pública, lindando con la casa mesón de Juan Merino de la Rúa, contaba con tres altares, todos ellos con su ara. En uno había un Cristo crucificado y una imagen de Santa Ana, con un frontal de paño de grana. En otro estaba el Santo Cristo de la Columna, con una sábana y un frontal de damasco azul. En el último, se encontraba una imagen de Nuestra Señora, adornada de igual manera que la anterior.

La ermita tenía numerosos ornamentos y bienes: una lámpara de plata, unos candeleros de azófar, un cáliz con su patena de plata, un misal y un atril, una casulla de damasco verde con su cenefa de raso colorado, dos albas, dos amitos, una fuente grande de azófar, una bolsa de corporales de damasco verde, un cajón de pino con una gaveta, su cerradura y llave para guardar los objetos de valor.

Contaba además con dos estandartes, uno de tafetán negro y otro de damasco verde, dos pares de andas de madera de pino, un cuadro del

31 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, hermita de San Cristóbal.

32 Bonet Salamanca, A.: "Aproximación a las Cofradías de la Santa Vera Cruz". En Religiosidad popular: cofradías de penitencia. Centro Universitario El Escorial-María Cristina. Madrid, 2017, p. 262.

descendimiento de la Cruz, un paño fino para adornar las andas con flocadura de seda, un Cristo para los entierros y otro para poner en la sacristía, dos campanillas, una para el altar y otra para los entierros, dos insignias para la procesión del Jueves Santo (una de Nuestro Señor con la Cruz a Cuestas y otra de la Oración en el Huerto) y un bufete de pino viejo. La relación de sus bienes nos indica que tenían todo lo necesario para decir misa, así como andas y estandartes para sacar dos de sus imágenes en procesión durante el Jueves Santo, que serían el Cristo Crucificado, como propio de la advocación de la ermita posiblemente junto a la imagen de Nuestra Señora Santa María, y la otra el Cristo de la Columna, que serían acompañadas con las insignias de la Oración en el Huerto y Nuestro Señor con la Cruz a Cuestas, completando de esta forma las distintas escenas y pasos propios de la Semana Santa³³.

3.2.7. La ermita de San Sebastián

San Sebastián era el santo protector contra la peste, desde que en el año 680 ante una gran epidemia que estaba asolando Italia, cesó la enfermedad tras erigir un altar en su honor en Pavía³⁴. Desde ese momento era invocado cuando las epidemias atacaban con mayor fuerza. Por este motivo fue uno de los santos con mayor veneración durante los momentos finales de la Edad Media y los inicios de la Moderna.

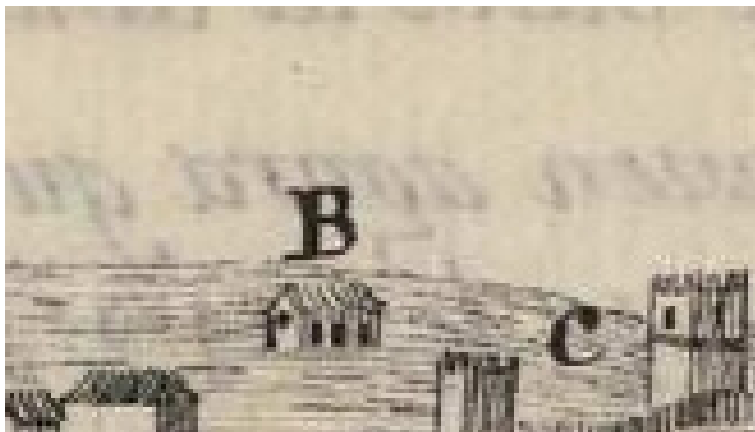
Un ejemplo de ello lo encontramos en la segunda mitad del siglo XVI, cuando casi un 70% de las localidades de la provincia de Ciudad Real declararon tener una ermita con la advocación de San Sebastián, mientras que otro 23% aunque carecía de ella, le tenía hecho un voto colectivo³⁵.

La ermita de San Sebastián estaba situada en el camino de Quero, al final de la villa. En su interior había dos altares, uno principal con un retablo antiguo dorado, en el que se encontraba una imagen del santo y un ara, todo ello limpio y decente. En el otro, se hallaba una imagen de bulto y un cuadro de Nuestra Señora. Los dos altares estaban adornados con una sábana y en el de San Sebastián se había puesto una alfombra en la peana del santo, mientras que en el de la Virgen se colocó una alfombrilla pequeña de colores.

33 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, ermita de la Santa Veracruz.

34 De la Vorágine, S.: *La leyenda dorada*. Madrid, Alianza Editorial, 2001, p. 116.

35 Delgado Bedmar, J. D.: "Religiosidad y construcciones religiosas en el Puertollano Medieval" en *Actas del Simposio Devoción Mariana y Sociedad Medieval*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos. 1988, pág. 403.



8.- Ermita de San Sebastián, en un grabado del siglo XVIII. Fuente: *Descripción histórica del Gran Priorato de San Juan de Jerusalén* de Domingo de Aguirre.

Sus bienes eran: un frontal en bastidor de damasco carmesí, una lámpara de azófar, un frontal viejo de raso negro, cuatro bancos de pino largos de cuartón de los cuales dos estaban ya mediados, unas andas de madera pintadas de verde, un cajón grande de pino con dos gavetas, cerradura y llave, una cortina de terciopelo colorado, una casulla del mismo tejido y color con cenefa bordada y otra de damasco colorado con galón de oro con su estola y manípulo, dos albas, un amito y un cíngulo, un cáliz con su patena de plata, dos frontales, uno de tafetán verde con frontaleras de damasco verde y otro de damasco colorado con frontaleras de tafetán verde, una cortina de lienzo morado, un cimbalillo para tocar la misa, una campanilla para el altar, una bolsa de corporales, dos misales y tres tafetanes de colores, dos hacheros grandes de madera y un arca de pino con cerradura y llave³⁶.

La imagen de San Sebastián se sacaría en procesión durante su fiesta, para lo cual tenían unas andas de madera y los hacheros.

3.2.8. La ermita de San Lorenzo en Alameda de Cervera

Las ermitas tenían una amplia diversidad, si nos atenemos a su localización geográfica. Una buena parte de ellas se encontraban en el interior o en las afueras de las poblaciones, pero también hallamos un número importante

36 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, hermita de San Sebastián.

de estos espacios ubicados en zonas aisladas, despoblados o territorios con escasa población.

El origen de estas ermitas era variado. En unos casos estaba ligado a antiguos cultos que se habían mantenido a lo largo de los años, como Nuestra Señora de Oreto y Zuqueca en Granátula o San Pedro de Sahelices en Ossa de Montiel; apariciones marianas como la Virgen de las Cruces, situada entre Daimiel y Torralba de Calatrava, y la de Peñarroya, patrona de Argamasilla de Alba y La Solana; la existencia de ventas o zonas de paso, unida a devociones comarcales, como Santa Elena del Puerto en Membrilla (en la actualidad San Carlos del Valle); el haber sido la iglesia de pequeñas poblaciones surgidas con la conquista cristiana, que acabaron convirtiéndose en despoblados en los que se mantenía su espacio religioso, como ocurría con la ermita de San León en Moratalaz (Manzanares) o la de San Bartolomé en Barajas (Daimiel); o poblaciones fallidas que no tuvieron continuidad por cuestiones naturales o sanitarias, como San Sebastián en Santa María y San Bartolomé en La Moraleja, precedentes fallidos de Argamasilla de Alba.

Finalmente, encontramos ermitas que surgen en lugares que carecen de población estable, pero cuentan con importantes recursos económicos, existiendo en sus proximidades una torre defensiva o castillo y unas actividades productivas que generaban una notable riqueza, acudiendo de forma estacional un importante número de personas, a las que era necesario dar un servicio religioso. Un ejemplo de ello es la ermita de Santa María la Blanca, en el heredamiento de Ruidera, que ya es descrita en la segunda mitad del siglo XV. En sus proximidades había una torre defensiva, un cortijo o casa principal, varios molinos y batanes, huertas, casa de tinte y pesca, lo que suponía la existencia de una población que aunque estacional, en ocasiones era numerosa³⁷.

Un caso similar sería Alameda de Cervera. La existencia de un castillo o cortijo defensivo está documentada desde el siglo XIII, convirtiéndose con el tiempo en alcaldía, en cuyas proximidades se desarrolló una importante actividad económica con una serna, una dehesa, huertas y molinos. No llegó a ser una aldea o poblado, pero contaba con la presencia de trabajadores (guardas, molineros y jornaleros), aunque fuera de manera intermitente, lo que creó la necesidad de levantar un edificio religioso, con la suficiente entidad para decir misa y atender sus necesidades espirituales, al menos

37 Moya García, C. y Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, C.: "El heredamiento de Ruidera en el paso del Medievo a la Modernidad" en *Compromiso con la historia. Libro-homenaje a Ángela Madrid*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 2014, pp. 143-146.

en los momentos o períodos en los que se encontraban trabajando en la zona.

Cuando se realizó la visita a Cervera el 16 de junio de 1655, los visitantes reconocieron el edificio religioso de la alcaidía, una ermita con la advocación de San Lorenzo, mártir que fue quemado en una parrilla en el siglo III. Estaba situada entre la casa-castillo de Cervera y el Soto, perteneciendo a la villa de Alcázar.



9.- Ermita de San Lorenzo en Alameda de Cervera.

Fuente: Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan.

De ella se dice que es "*una hermita pequeña antigua*", por lo que habría sido edificada tiempo atrás. Tenía un altar con la imagen de su santo protector, San Lorenzo, y otra de Nuestra Señora, adornado con un frontal de lienzo pintado "*y no tenía mas adorno*", destacando por su sencillez.

No había ninguna persona a su cargo y no contaba con ornamentos ni lo necesario para decir misa. Los guardas que habitaban en la casa de Cervera, informaron a los visitantes que en "*los agostos suele decirse misa allí y el día de la fiesta del Santo*", que se celebraba el 10 de agosto. Por tanto, solo se utilizaba cuando se procedía a las faenas de recolección y

en la festividad de su patrón, momentos en los que se reuniría un número considerable de personas a las que se intentaría dar asistencia religiosa y espiritual.

Los sacerdotes que decían misa en esas ocasiones, "*traen el adereço necesario entero*", desplazándose desde Alcázar, mientras que las limosnas que se recogían eran entregadas a la dignidad prioral, que era la encargada, junto con el concejo de Alcázar, de asegurar el mantenimiento y buen estado del edificio³⁸.

La construcción de las fábricas de pólvora, que trajo consigo el asentamiento de nuevos trabajadores, provocó que la ermita fuera dotada de los ornamentos necesarios para cumplir sus funciones religiosas. Para ello, en 1734, se aprovecharon algunos pertenecientes al convento de San Francisco de Alcázar, los cuales habían sido renovados poco antes por otros nuevos³⁹.

38 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Cervera, 1655, hermita de san lorenço.

39 Atienza Santiago, F. J. y Sánchez-Mateos Lizcano, M. P.: La ermita de San Lorenzo de Alameda de Cervera (notas históricas). Tesela nº 43. Alcázar de San Juan, Patronato Municipal de Cultura, 2011, p. 8.

FUENTES

Archivo General de Palacio (AGP). Sección Infante Don Gabriel. Secretaria.

- Legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan y Cervera, 1655.

Archivo Histórico Nacional (AHN). Sección Órdenes Militares. Consejo de Órdenes.

- Expediente 461, prueba para concesión del título de caballero de Santiago a Francisco Antolínez de Castro y Salazar, 1746.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE, Domingo (1769): *Descripción histórica del Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en los Reinos de Castilla y León*. Manuscrito 20551 de la Biblioteca Nacional de España. Consuegra.

ARANDA PÉREZ, Francisco José y MORALES SÁNCHEZ-TEMBLEQUE, Marcial (2010): "El régimen señorial de los prioratos de San Juan en La Mancha en el primer tercio del siglo XVII". En *La Orden de San Juan en tiempos del Quijote*: 207-233. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.

ATIENZA SANTIAGO, Francisco José y SÁNCHEZ-MATEOS LIZCANO, María del Pilar (2011): *La ermita de San Lorenzo de Alameda de Cervera (notas históricas)*. Tesela nº 43. Patronato Municipal de Cultura. Alcázar de San Juan.

BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco (2015): "La estructura de la Orden de San Juan de Jerusalén en la Edad Moderna". En *La Orden de Malta en España (1113-2013)*: 297-328. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Madrid.

BARQUERO GOÑI, Carlos (1999): "El proceso de formación del convento hospitalario de Santa María del Monte (1375-1500)". *Anales toledanos*, 37: 53-66. Diputación Provincial. Toledo.

BARQUERO GOÑI, Carlos (2009): "La orden del Hospital en el Campo de San Juan durante la Baja Edad Media. Siglos XIV y XV". En *La Orden de San Juan entre el Mediterráneo y la Mancha*: 53-80. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.

BONET SALAMANCA, Antonio (2017): "Aproximación a las Cofradías de la Santa Vera Cruz" en *Religiosidad popular: cofradías de penitencia*. Centro Universitario El Escorial-María Cristina. Madrid.

DE LA VORAGINE, Santiago (2001): *La leyenda dorada*. Alianza Editorial. Madrid.

DELGADO BEDMAR, José Domingo (1988): "Religiosidad y construcciones religiosas en el Puertollano Medieval". En *Actas del Simposio Devoción Mariana y Sociedad Medieval*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.

FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (2000): *La religiosidad medieval en España. Plena Edad Media*. Ediciones Trea. Gijón.

FERNANDEZ IZQUIERDO, Fernando (2002): "Las órdenes militares en la Edad Moderna: panorama historiográfico y presentación de la base de datos del seminario internacional de las órdenes militares". *Studia Histórica. Historia Moderna*, 24: 21-25. Universidad de Salamanca. Salamanca.

FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL, Carlos y MOYA GARCÍA, Concepción (2010): "La atención a los pobres y necesitados del Priorato de San Juan en tiempo del Quijote: el ejemplo de Alcázar de San Juan". En *La Orden de San Juan en tiempos del Quijote*: 463-480. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

GARCÍA CANO, José (2010): "Propiedades sanjuanistas en Consuegra en el siglo XVII: Resumen de la visita prioral a Consuegra en 1655". En *La Orden de San Juan en tiempos del Quijote*: 529-540. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.

GARCÍA CUADRADO, María Dolores (2000): "San Cristóbal: significado iconológico e iconográfico". *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía*, nº 17. Universidad de Murcia. Murcia.

GUERRERO VENTAS, Pedro (1969): *El Gran Priorato de San Juan en el Campo de la Mancha*. Diputación Provincial. Toledo.

LÓPEZ, Tomás (1786). *Diccionario Geográfico de España*. Ciudad Real. Manuscrito 7293 de la Biblioteca Nacional de España. Madrid.

LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo (2009): "El Gran Priorato de San Juan: señorío y conflictividad en la edad moderna". En *La Orden de San Juan entre el Mediterráneo y la Mancha*: 219-324. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.

MOLERO GARCÍA, Jesús (2010): "Castillos y alcaldías en el Priorato de San Juan en La Mancha (siglos XV-XVIII)". En *La Orden de San Juan en tiempos del Quijote*: 289-337. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.

MORALES SÁNCHEZ-TEMBLEQUE, Marcial (2016): *La Orden de San Juan de Jerusalén. Los Prioratos de San Juan en la Mancha*. Tesis doctoral. Universidad de Castilla-La Mancha.

MOYA GARCÍA, Concepción y FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL, Carlos (2014): "El Heredamiento de Ruidera en el paso del Medievo a la Modernidad". En *Compromiso con la historia. Libro homenaje a Ángela Madrid*: 137-165. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.

PÉREZ MONZÓN, Olga (1999): "El patronato artístico de la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén". En *Actas de las II Jornadas de la Orden de San Juan*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.

PIZARRO LLORENTE, Henar (2009): "La orden de San Juan y la familia real: Manuel Filiberto de Saboya Gran Prior de Castilla y León". En *La Orden de San Juan entre el Mediterráneo y la Mancha*: 351-465. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.

PIZARRO LLORENTE, Henar (2010): "Los conflictos jurisdiccionales entre las órdenes militares y las justicias seculares durante el reinado de Felipe III". En *La Orden de San Juan en tiempos del Quijote*: 151-169. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.

RINCÓN GARCÍA, Wilfredo (2015): "Patrimonio artístico de la Orden de San Juan de Jerusalén". En *La Orden de Malta en España (1113-2013)*: 297-328. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Madrid.

RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael (1998): *La antigua ermita, ya desaparecida, de Santa Ana, de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)*. Tesela nº 5. Patronato Municipal de Cultura. Alcázar de San Juan.

SÁNCHEZ RUIZ, José Fernando; MAZUECOS, Paco; CHAVARRÍAS ABENGÓZAR, Ana Belén; SALVE DÍAZ-MIGUEL, María Soledad; RUBIO CASTELLANOS, Juan Carlos y ATIENZA SANTIAGO, Francisco José (2014): *Las iglesias de Alcázar de San Juan*. Tesela nº 59. Patronato Municipal de Cultura. Alcázar de San Juan.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

La revista TESELA es una producción del Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan cuyo objetivo es recoger trabajos referidos a los aspectos de estudio, investigación y creación que se puedan presentar con el denominador común de Alcázar de San Juan y de acuerdo a las siguientes normas:

- 1.** En sus páginas se publicarán los trabajos presentados a tal efecto que estudie su Consejo de Redacción.
- 2.** Los trabajos serán generalmente inéditos. También se podrán presentar trabajos no inéditos que se hayan difundido en canales ajenos a la ciudad.
- 3.** En el caso de trabajos de estudios o investigación, tendrán un enfoque científico (presentación de la hipótesis, examen crítico, estado de la cuestión y apoyo bibliográfico y documental).
- 4.** La extensión máxima de los trabajos será de 20 folios, se presentarán escritos a doble espacio por una cara en Times New Roman a tamaño 12 y se acompañarán con un soporte informático donde estará almacenado en formato Word.
- 5.** En el caso de haber ilustraciones serán siempre en dibujo de línea, presentándolas cada una de ellas como archivos independientes a parte de tenerlas colocadas en su lugar correspondiente y con su pie dentro del documento Word citado en el punto 4.
- 7.** Los autores de los trabajos seleccionados para publicar en esta revista harán la primera corrección de las pruebas de composición.
- 8.** Los autores que presenten trabajos para su publicación aceptarán las condiciones de estas normas y entregarán sus trabajos de manera gratuita, percibiendo como derechos de autor 30 ejemplares.
- 9.** Cualquier otro tema relacionado con la publicación es materia de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan, que se asesorará del Consejo de Redacción de la revista.
- 10.** El contenido y las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad del autor/es.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Edmundo Comino Atienza.

Francisco José Atienza Santiago.

Diego Vaquero Morales.

Paloma Mayordomo Caro.

Maquetación: M^a Estrella Cobo Andrés.

Montaje: Manuel Paniagua Saelices.

NÚMEROS PUBLICADOS

1. Las estaciones de mi estación, José Luis Mata Burgos
2. Premio de Poesía de la Federación de Asociaciones de Vecinos, (Años 1991-1995)
3. Consideraciones sobre la villa romana de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Carmen García Bueno
4. Suite de la casa en el campo, Amador Palacios
5. La antigua ermita ya desaparecida de Santa Ana, de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Rafael Rodríguez-Moñino Soriano
6. El ferrocarril dentro del casco urbano. El modelo de adecuación de Alcázar de San Juan (1850-1936), José Ángel Gallego Palomares
7. La Mancha de Cervantes: evolución en el tiempo, Julián Plaza Sánchez
8. La arquitectura modernista en los pueblos de la Ruta Central del Quijote (Apuntes para su estudio), Ricardo Muñoz Fajardo
9. El Motín // Correo 021: Parada Accidental (Cuentos históricos), Mariano Velasco Lizcano
10. Bosque de niebla y Ricino para el amanecer (poesía), Antonio Fernández Molina.
11. Premios de Poesía de la FAVA. Dibujos de Ángel Vaquero.
12. La ruta de Don Quijote... y Azorín, Mariano Velasco Lizcano. Dibujo de portada de Ángel Vaquero.
13. Las vías de la modernización. Ferrocarril, economía y sociedad en la Mancha, 1850-1936. José Ángel Gallego Palomares.
14. Alcázar de San Juan: Cooperativismo 1900-1950. (La Equidad, La Alcazareña, La Benéfica, La Confianza, La Esperanza, La Popular, La Unión). Francisco José Atienza Santiago y Barbara Sánchez Coca.
15. La historia evangélica de la comarca de Alcázar de San Juan (Siglos XVI-XXI). José Moreno Berrocal. Dibujo de portada de Angel Vaquero.
16. Evolución demográfica de Alcázar de San Juan 1857-1998. Soraya Sánchez Valverde.
17. Hombres y documentos del pensamiento en Alcázar de San Juan (1857-1998). Santiago Arroyo Serrano.
18. Alcázar de San Juan. Trágicos años 30. Sombrios años 40. Teófilo Zarceño Domínguez.
19. Alcázar de San Juan en guerra, 1936. La ruptura revolucionaria del campo tranquilo. Jose Ángel Gallego Palomares.
20. República y guerra civil en la Mancha de Ciudad Real (I). Los años republicanos. Bienio progresista 1931-1933. Apuntes sobre Alcázar de San Juan. Mariano Velasco Lizcano.
21. Colectividades en Alcázar de San Juan. Francisco José Atienza Santiago.
22. La política educativa de la Segunda República en Alcázar de San Juan: El Instituto de "La Covadonga". M^a. Teresa González Ramírez, M^a. Nieves Molina Ajenjo y Jesús Simancas Cortés.
23. Dos modelos de conflictividad social en Alcázar de San Juan durante la II República: La huelga de la siega y la revolución de octubre de 1934. Carlos Fernández-Pacheco Sánchez Gil y Concepción Moya García.
24. Las actas municipales durante la alcaldía de Domingo Llorca Server. Alcázar de San Juan. (Abril 1936-febrero de 1938). Miguel Ángel Martínez Cortés.
25. Violencia y guerra civil en la comarca de Alcázar de San Juan (1936-1943). Damián A. González Madrid.
26. Cartas Republicanas. Felipe Molina Carrión.
27. Comportamientos de la mujer alcazareña (1900-1950). Perspectiva histórica. Irene Paniagua Barrilero.
28. La violencia como factor político: revolución y contrarrevolución. José Ángel Gallego Palomares.
29. Un punto estratégico en la defensa de Madrid. Alcázar de San Juan 1936-1939. Felipe Molina Carrión.
30. La Biblia y el Quijote. José Moreno Berrocal.
31. El Camarín de la Virgen del Rosario de Santa María la Mayor de Alcázar de San Juan: un estudio iconográfico y antropológico. Ana Belén Chavarrías Abengózar.
32. Cruce de Caminos (2005-2007). Baudilio Vaquero Pozo.
33. Certamen Literario de la FAVA (del XI al XV.).
34. Patrimonio geológico y paleontológico de Alcázar de San Juan. Carriondo Sánchez, J.F., Sánchez Zarca, M.T. y Vaquero A.
35. Apuntes para una historia del fútbol en Alcázar de San Juan I (Instalaciones deportivas). Enrique Fuentes, Sandra Octavio y Santiago Ramírez.
36. Apuntes para una historia del fútbol en Alcázar de San Juan II (Personajes). Enrique Fuentes, Sandra Octavio y Santiago Ramírez.
37. Caminos y Quinterías. Del Término Municipal de Alcázar de San Juan (La Mancha). Julián Bustamante Vela.
38. Religiosidad Popular: Capillas domiciliarias. M^a José Manzanares y Rosario Vela.
39. El Corral o Casa de Comedias de Alcázar de San Juan. Concepción Moya García y Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil.
40. El consejo real en lucha contra la langosta: El caso de Alcázar de San Juan (1617-1620).
41. En recuerdo de Rafael Mazuecos.
42. Las Coplas de Fulgencia Monreal. Alba Sanchez-Mateos, Miriam Monreal Román y Sara Fermín Monreal.
43. La Ermita de San Lorenzo de la Alameda de Cervera (notas históricas). Francisco José Atienza Santiago y María del Pilar Sánchez-Mateos Lizcano.

44. Certamen Literario de la FAVA. Del XVI al XX (2007-2011).
 45. X Congreso de la Asociación de Escritores de Castilla La Mancha. Alcázar de San Juan, 30 de abril de 2011.
 46. Estudio de usuarios de la Biblioteca Pública Municipal de Alcázar de San Juan. Noelia Campo Fernández y José Fernández Sánchez Ruiz.
 47. La natación en Alcázar de San Juan: Apuntes históricos. Rebeca Camacho Carpio y María Pilar Valverde Jiménez.
 48. Instituciones Antonianas en Alcázar de San Juan. Luis Pérez Simón. O.F.M.
 49. La Venta Cervantina de Sierra Morena y el lugar de don Quijote. Luis Miguel Román Alhambra.
 50. Bibliografía de Alcázar de San Juan I. Francisco Atienza Santiago y José Fernando Sánchez Ruiz.
 51. Cuadernos de un maestro. Jesús Ruiz de la Fuente (1868-1942). Irene Gómez Lizano y Eva Carpio Abad.
 52. Cuentos históricos II. Mariano Velasco Lizcano.
 53. Bonifacio Octavio. Un poeta Alcazareño (1884-1956). Raquel Martínez Gil y M^a Virginia Leal Calatayud.
 54. Dos Ordenanzas del Siglo XVI referidas a la conservación de pastos y montes y a la creación del Pósito Municipal en la villa de Alcázar de San Juan. José Muñoz Torres.
 55. Teatro · Cine Crisfel. Vivencias en las décadas de 1950 y 1960). Alfonso Cenjor Orea.
 56. Inocente Monreal Espinosa "PEPE MONREAL". (Campo de Criptana, 1915 - Buenos Aires, 2001). Miguel Antonio Maldonado Felipe.
 57. Apuntes sobre el baloncesto en Alcázar de San Juan (Siglo XX). Santiago González Domínguez.
 58. Francisco Quiralte Romero. Notas Biográficas y Obra Literaria.
 59. Las iglesias de Alcázar de San Juan. Noche del Patrimonio I.
 60. Edificios Públicos de Alcázar de San Juan. Noche del Patrimonio II.
 61. Museos Municipales de Alcázar de San Juan. Noche del Patrimonio III.
 62. Anticlericalismo burgués en la prensa de Alcázar de San Juan durante la Segunda República (1931-1936). Marcial Morales Sánchez-Tembleque. Universidad de Castilla La Mancha.
 63. El Pósito Quintanar (Los pósitos y la beneficencia en Alcázar de San Juan) (S.XVI-XX). Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil y Concepción Moya García.
 64. Cien años de ciclismo: Alcázar de San Juan (1987-1997). José Luis Pinar Lorente.
 65. Contribución al estudio de las primeras intervenciones arqueológicas realizadas en la *villa* romana del barrio de Santa María de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Carmen García Bueno.
 66. Coleópteros de los humedales de Alcázar de San Juan. Pablo Pichaco García y Víctor Manuel Ramos Sánchez-Mateos.
 67. Cuentos históricos III. Mariano Velasco Lizcano.
 68. La fábrica de salitres de Alcázar de San Juan. Juan Ángel Ruiz Sabina.
 69. Camilo José Laguna Morales, alcalde de Alcázar de San Juan en tiempos convulsos (1938-1939). Miguel Ángel Martínez Cortés.
 70. Palabras. "Canciones para la transición". Enrique Sánchez Lubián.
 71. Los Álvarez-Guerra de Alcázar de San Juan. José María Lama.
 72. Recuerdos y vivencias de la fonda y de la estación. Jacinto Villaseñor y Luis Cruz Rodríguez.
 73. EL CENTRO DE ESPAÑA (1910). Republicanismo ilustrado y reformismo en La Mancha. Santiago Arroyo Serrano.
 74. EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE PIÉDROLA: INTERVENCIONES 2013-2018. Víctor Manuel López-Menchero Bendicho, Ángel Marchante Ortega, Germán Esteban Borrajo, Miguel Ángel Hervás Herrera, Jorge Onrubia Pintado.
 75. 50 años de Educación Física en el Instituto Juan Bosso (1967-2017). José Luis Pinar Lorente.
 76. Arqueología en Alcázar de San Juan. Sesenta años de intervenciones. Ángel Javier Cárdenas Marín-Buitrago
 77. Ángel Vaquero, 77 pinturas en pequeño formato. Tomás Verdugo.
 78. Miguel Hernández en Alcázar de San Juan. José Luis Esparcia.
 79. Domingo Parra Martínez. Producción discográfica y aportación al regionalismo musical manchego. Miguel Antonio Maldonado Felipe.
 80. Alcázar de San Juan en las crónicas de viaje. De Hans Christian Andersen a Julio Llamazares. Luis Miguel Román Alhambra.
 81. La industria del salitre y la pólvora en Alcázar de San Juan. Pablo Pichaco García.
 82. La obtención del salitre y la pólvora en Alcázar de San Juan. Pablo Pichaco García.
 83. Espacios civiles de Alcázar de San Juan según la visita de 1665. Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil y Concepción Moya García.
-